

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2834

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG ? 1597/2016, de 04 de julio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 14 de julio de 2016, a las ciudades de Madrid ? Reino de España y Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a una reunión organizada por la Corporación Andina de Fomento ? CAF y al Encuentro Económico sobre Bolivia, en la cual expondrá ?El contexto Económico del País y el Modelo Económico Social Comunitario Productivo?; posteriormente se trasladara hasta la ciudad de Nueva York, a objeto de asistir a una reunión con la Agencia Calificadora de Riesgo ?Moody´s?, por lo que solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana Ana Verónica Ramos Morales, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.